

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**E**  
**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**C O N T E N I D O:**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**Opinión con salvedades**

Hemos auditado los estados financieros de la **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**, que comprenden los estados de situación financiera, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en los párrafos que integran la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 3, 4 y 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Fundamento de la opinión con salvedades**

I. A la fecha de los Estados Financieros la Universidad está realizando trabajos de depuración de las partidas, que integran la cuenta de Deudores diversos por cobrar a corto plazo, del rubro denominado "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", con un importe de \$1,088,017, debido a que la documentación que respalda las actividades de depuración efectuadas por la Entidad, no fue suficiente y adecuada; desconocemos si el saldo presentado representa un derecho real y exigible a favor de la Universidad.

II. Durante el segundo semestre del ejercicio 2018, la Universidad llevó a cabo trabajos de conciliación de sus listados de inventario físico practicado al 31 de julio de 2018, contra los registros contables de los bienes muebles registrados en la contabilidad; sin embargo, no tuvimos acceso a los elementos necesarios para determinar si los movimientos presentados en sus registros contables, se encuentran debidamente valuados y presentados, como consecuencia de esa limitación desconocemos si el importe de \$ 164,088,098, se encuentra debidamente presentado y revelado y si éste incluye la totalidad de sus bienes.

III. Con base en las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativas a la armonización contable, y en específico del sistema de armonización contable, la administración de la Universidad efectuó los trabajos de implementación y puesta en marcha de un sistema que les permitiera cumplir con lo establecido en el citado ordenamiento; sin embargo, a la fecha de los estados financieros no les fue posible concluir con el registro y migración al citado sistema de las operaciones correspondientes al periodo de febrero a diciembre del ejercicio 2018.

IV. Las notas a los estados financieros, no se encuentran debidamente formuladas de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no incluyen el apartado relativo a la presentación de los formatos de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

V. La Universidad no dio el debido cumplimiento al registro armónico y en tiempo real, entre los registros contables y presupuestarios, toda vez que éstos presentan desfases entre los momentos de registro contable y presupuestario, motivo por el cual no es posible determinar si se encuentran debidamente conciliados y como consecuencia no estamos en posibilidad de afirmar que sus registros sean razonables.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Manifestamos que somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México, y por lo mismo hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

**Párrafos de énfasis: Base de preparación contable y utilización y distribución de este informe**

I. Como se menciona en la Nota 6 de Gestión Administrativa, y con base en lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad, integra dentro de sus estados financieros las operaciones efectuadas por el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales fueron revisadas con el objeto de verificar la correcta valuación, presentación y revelación, dentro de los estados financieros de esta casa de estudios, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017; sin embargo, es importante mencionar que la Secretaría de la Función Pública solicitó por separado la emisión de un Informe de Auditoría Independiente con cifras al 31 de diciembre de 2018 para el citado Fondo, el cual fue dictaminado por nuestra firma.



II. Como se menciona en las Notas 3, 4 y 5 a los estados financieros adjuntos en éstas se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad y con el único propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por ende, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad distinta a la ya citada. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Interna de Administración de la Universidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por, partes distintas a aquella a la que está dirigido. Nuestra opinión con salvedades no se modifica por esta cuestión.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores contables debido a fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa más objetiva de hacerlo.

Los responsables del Órgano de Gobierno de la Entidad, a su vez, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de errores contables, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error contable cuando éste existe. Los errores contables pueden deberse a fraude o error y son considerados importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

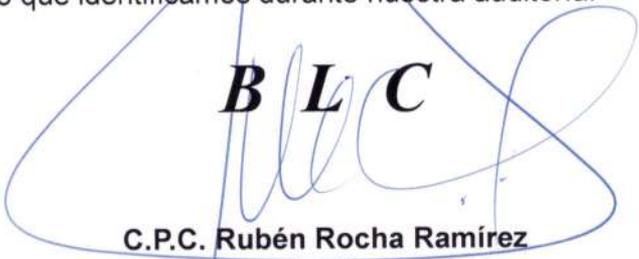
Identificamos y evaluamos los riesgos de errores contables en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. La probabilidad de no detectar un error contable de importancia resultante de fraude es mayor que en el caso de un error involuntario, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante de la entidad sólo con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros de la Entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos pide que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, expresar nuestra opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe; por ende, no abarca hechos o decisiones futuras que pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como de posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**B L C**

**C.P.C. Rubén Rocha Ramírez**  
**Socio**

**Marzo 14, 2019.**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Importes en Pesos)

ACTIVO	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017	P A S I V O	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes <u>UPN</u> <sup>a-I-A-1</sup>	\$ 19,235,537	\$ 22,629,658	Cuentas por Pagar a Corto Plazo <sup>a-I-P-1</sup>	\$ 13,485,640	\$ 426,040
Efectivo y Equivalentes <u>Fideicomiso</u> <sup>c-6</sup>	45,839,939	48,881,533	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo <sup>a-I-P-2</sup>	61,584,709	37,547,506
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes <sup>a-I-A-2</sup>	1,088,017	2,263,874	Retenciones y Contribuciones <u>UPN</u> <sup>a-I-P-3</sup>	42,932,173	21,114,699
Inventarios <sup>a-I-A-3</sup>	14,001,875	8,205,222	Retenciones y Contribuciones <u>Fideicomiso</u> <sup>c-6</sup>	1,216,206	371,935
Proyectos por Concluir <u>Fideicomiso</u> <sup>c-6</sup>	4,937	1,811,506	<b>Total de Pasivo</b>	<b>119,218,728</b>	<b>59,460,180</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>80,170,305</b>	<b>83,791,792</b>			
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Bienes Muebles <sup>a-I-A-4</sup>	\$ 164,088,098	\$ 172,271,623	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido <sup>a-III-1</sup>	\$ 164,423,464	\$ 172,380,647
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>164,088,098</b>	<b>172,271,623</b>	Aportaciones		
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado <sup>a-III-2</sup>		
			Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(57,873,527)	137,494,750
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(26,138,932)	(163,593,266)
			<b>Total Hacienda Pública /Patrimonio</b>	<b>80,411,005</b>	<b>146,282,131</b>
			Patrimonio Contribuido <u>Fideicomiso</u> <sup>c-6</sup>	\$ 44,628,670	\$ 50,321,104
<b>Total de Activo</b>	<b>\$ 244,258,403</b>	<b>\$ 256,063,415</b>	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 244,258,403</b>	<b>\$ 256,063,415</b>
			<b>CUENTAS ORDEN <sup>b</sup></b>		
Demandas en Proceso	18,063,902		Presupuesto Autorizado Modificado Anual	947,722,064	
Resolución de demandas en proceso	18,063,902		Presupuesto por Ejercer	-	
Inmueble es Uso	145,239,236		Presupuesto Ejercido	947,722,064	
Uso de Inmueble	145,239,236				

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos  
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 Dra. Rosa María Torres Hernández  
 Rectora

  
 M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi  
 Secretario Administrativo

  
 L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla  
 Encargada de la Subdirección de  
 Recursos Financieros



# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Importes en Pesos)

	<u>DICIEMBRE 2018</u>	<u>DICIEMBRE 2017</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS <sup>a-II-1</sup></b>		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 917,779,807	\$ 1,073,421,870
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Otros Ingresos		8,332,594
Libros	25,641	25,641
Servicio de Comedor	51,100	39,310
Fotocopiado		-
Cuotas de Inscripción	17,863	-
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>917,874,411</b>	<b>1,081,819,415</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS <sup>a-II-2</sup></b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	811,652,476	797,781,702
Materiales y Suministros	28,837,977	15,834,679
Servicios Generales	115,682,340	113,716,231
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Apoyos Sociales (Becas)	19,575,145	16,992,053
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>975,747,938</b>	<b>944,324,665</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ (57,873,527)</b>	<b>\$ 137,494,750</b>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**Dra. Rosa María Torres Hernández**  
Rectora

**M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi**  
Secretario Administrativo

**L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla**  
Encargada de la Subdirección de  
Recursos Financieros

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Importes en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Decremento a la Hacienda Pública/Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2016</b>	\$ 321,202,977	\$ (145,964,224)	\$ (164,801,042)	\$ 1,203,348	<b>11,641,059</b>
Traspaso del resultado del ejercicio de 2016			1,203,348	(1,203,348)	-
Enajenación de activo fijo UPN	(6,883,091)				(6,883,091)
Adquisiciones de activo fijo a través del fideicomiso <sup>a-1-4</sup>	4,024,985				4,024,985
Rectificaciones de resultados anteriores	-		4,428		4,428
Decremento al patrimonio	-				-
Resultado del ejercicio de 2017				137,494,750	137,494,750
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>318,344,871</b>	<b>(145,964,224)</b>	<b>(163,593,266)</b>	<b>137,494,750</b>	<b>146,282,131</b>
Traspaso del resultado del ejercicio de 2017			137,494,750	(137,494,750)	-
Adquisiciones de activo fijo 2018	-				-
Enajenación de activo fijo UPN	-				-
Reserva de activo fijo	13,314,897				13,314,897
Adquisiciones de activo fijo a través del fideicomiso <sup>a-1-4</sup>	7,751,807				7,751,807
Bajas de activo fijo	(29,027,063)				(29,027,063)
Rectificaciones de resultados anteriores	(37,240)				(37,240)
Resultado del ejercicio de 2018				(57,873,527)	(57,873,527)
<b>Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>\$ 310,347,272</b>	<b>\$ (145,964,224)</b>	<b>\$ (26,098,516)</b>	<b>\$ (57,873,527)</b>	<b>80,411,005</b>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 Dra. Rosa María Torres Hernández  
 Rectora

  
 M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi  
 Secretario Administrativo

  
 L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla  
 Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Importes en Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen:</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	\$ 917,779,807	\$ 1,073,421,870
Otros Ingresos	94,604	8,397,545
<b>Aplicación:</b>		
Servicios Personales	811,652,476	797,781,702
Materiales y Suministros	28,837,977	15,834,679
Servicios Generales	115,682,340	113,716,231
Ayudas sociales (Becas)	19,575,145	16,992,053
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>(57,873,527)</b>	<b>137,494,750</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen:</b>		
Bienes Muebles	29,027,063	6,878,662
<b>Aplicación:</b>		
Bienes Muebles	(21,066,704)	(4,024,985)
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>7,960,359</b>	<b>2,853,677</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen:</b>		
Incremento de Otros Pasivos	59,137,443	14,252,763
Disminución de Activos Financieros	1,138,616	6,112,000
Capitalización de Bienes	21,066,704	
Reclasificaciones y Recuperaciones en la Hacienda Pública	-	
<b>Aplicación:</b>		
Capitalización de Bienes	(29,027,063)	(2,853,677)
Capitalización de Deuda		-
Incremento de Activos Financieros	(5,796,653)	(1,291,318)
Disminución de Otros Pasivos		(139,013,507)
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>46,519,047</b>	<b>(122,793,739)</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>\$ (3,394,121)</b>	<b>\$ 17,554,688</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b> <sup>a-IV-1</sup>	<b>22,629,658</b>	<b>5,074,970</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b> <sup>a-IV-1</sup>	<b>19,235,537</b>	<b>22,629,658</b>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
Dra. Rosa María Torres Hernández  
Rectora

  
M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi  
Secretario Administrativo

  
L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla  
Encargada de la Subdirección de  
Recursos Financieros



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS**  
**TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Importes en Pesos)

	2018		2017	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>A C T I V O</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
Efectivo y Equivalentes	\$ 3,394,120	\$ -	\$ -	\$ 17,554,688
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,175,857	-	-	1,291,318
Inventarios	-	5,796,653	2,166,332	-
Otros Activos Circulantes	-	-	3,945,668	-
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				
Bienes Inmuebles e Infraestructura	-	-	-	-
Bienes Muebles	29,027,063.00	21,066,704	6,878,662	4,024,985
<b>P A S I V O</b>				
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,059,600	-	14,245,060	-
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,260,369	-	7,703	-
Retenciones y Contribuciones	21,817,474	-	-	139,013,507
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>				
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>				
Aportaciones	21,066,704	29,027,063	4,024,985	6,878,662
Decremento al Patrimonio	(37,240)	-	-	-
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>				
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-	57,873,527	137,494,750	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-
<b>Sumas Iguales</b>	<b>\$ 113,763,947</b>	<b>\$ 113,763,947</b>	<b>\$ 168,763,160</b>	<b>\$ 168,763,160</b>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 Dra. Rosa María Torres Hernández  
 Rectora

  
 M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi  
 Secretario Administrativo

  
 L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla  
 Encargada de la Subdirección de



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
 (Importes en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>\$ 205,370,376</b>	<b>\$ 287,476,611</b>	<b>\$ 294,433,460</b>	<b>\$ 198,413,527</b>	<b>\$ (6,956,849)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>33,098,753</b>	<b>266,633,073</b>	<b>265,406,397</b>	<b>34,325,429</b>	<b>1,226,676</b>
Efectivo y Equivalentes	22,629,658	231,485,415	234,879,536	19,235,537	(3,394,121)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,135,684	14,649,217	16,344,519	1,440,382	(1,695,302)
Inventarios	8,205,222	20,166,925	14,370,272	14,001,875	5,796,653
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(871,811)	331,516	(187,930)	(352,365)	519,446
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>172,271,623</b>	<b>20,843,538</b>	<b>29,027,063</b>	<b>164,088,098</b>	<b>(8,183,525)</b>
Bienes Muebles	172,271,623	20,843,538	29,027,063	164,088,098	(8,183,525)
<i>Mobiliario y Equipo de Administración</i>	140,113,885	15,685,170	27,300,983	128,498,072	(11,615,813)
<i>Mobiliario y Equipo Educativo o Recreativo</i>	16,831,193	5,084,421	553,684	21,361,930	4,530,737
<i>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</i>	370,984	1,450	4,500	367,934	(3,050)
<i>Equipo de Transporte</i>	2,934,290	-	-	2,934,290	-
<i>Bienes Artísticos y Culturales</i>	903,519	69,800	-	973,319	69,800
<i>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</i>	11,117,752	2,697	1,167,896	9,952,553	(1,165,199)
<i>Activos Intangibles</i>	-	-	-	-	-

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 Dra. Rosa María Torres Hernández  
 Rectora

  
 M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi  
 Secretario Administrativo

  
 L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla  
 Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
 (Importes en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>OTROS PASIVOS</b>	\$ 59,088,245	\$ 812,377,159	\$ 871,291,436	\$ 118,002,522	\$ 58,914,277
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	59,088,245	812,377,159	871,291,436	118,002,522	58,914,277
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	426,040	6,194,505	19,254,105	13,485,640	13,059,600
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	37,547,506	552,059,290	576,096,493	61,584,709	24,037,203
Retenciones y Contribuciones	21,114,699	254,123,364	275,940,838	42,932,173	21,817,474

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**Dra. Rosa María Torres Hernández**  
 Rectora

**L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla**  
 Encargada de la Subdirección de  
 Recursos Financieros

**M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi**  
 Secretario Administrativo



# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2018 (Importes en Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Universidad Pedagógica Nacional (UPN) emite las notas a los estados financieros teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

##### 1. Efectivo y Equivalentes

Con Oficio No.710.2018.30.4.3160 de fecha 22 de mayo de 2018, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, informa la autorización del recurso en la partida 21701 Materiales y Suministros para Planteles Educativos a la partida 39910 Apertura del Fondo Rotatorio por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de ser utilizado para erogaciones de carácter urgente, el cual fue reducido en un 48%, en comparación al recurso otorgado en el ejercicio 2017, por un monto de \$621,611.25.

Por lo anterior, y con el fin de optimizar las operaciones de las áreas administrativas y académicas en el ejercicio 2018, se asignaron ocho fondos rotatorios a las Subdirecciones de Recursos Financieros y Recursos Materiales y a las Unidades ubicadas en la Ciudad de México, en el Norte, Oriente, Poniente, Centro, Azcapotzalco y Sur, por un monto total de \$105,000 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N), los cuales se rembolsan periódicamente para cubrir las necesidades de cada Unidad y área; así mismo, cada uno de los servidores públicos garantes del manejo de estos fondos firmaron Cartas Responsivas. Al 31 de diciembre de 2018, los ocho fondos rotatorios fueron cancelados y el recurso fue transferido a la Tesorería de la Federación.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 de las cuentas bancarias, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Santander, S.A.	\$ 19,088,429	\$ 19,935,426
BBVA Bancomer	124,599	2,534,836
HSBC México, S.A.	22,509	159,396
<b>Total</b>	<b>\$ 19,235,537</b>	<b>\$ 22,629,658</b>

Al cierre del ejercicio 2018, resalta el saldo de la cuenta bancaria Santander, S.A., por \$19,088,429, el cual se integra por sueldos no cobrados, pensiones alimenticias y por el monto de \$12,920,139 por los recursos otorgados para el pago al proveedor Efectivale, el cual fue registrado como ADEFAS, realizándose el pago en enero y febrero de 2019.

---

## 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2018, Derechos a Recibir, Efectivo o Equivalentes (deudores diversos), presenta un saldo de \$1,088, 017, el cual incluye la reserva por \$352,365.

Al 31 de diciembre de 2018, este rubro muestra una cifra inferior del 49% con relación al año anterior (\$2,263,874), debido principalmente a que los recursos otorgados a la base sindical durante el ejercicio 2018 fueron comprobados en tiempo y forma.

Continuando con el Programa de Depuración de este rubro a continuación se informa las acciones realizadas:

Se determinó el saldo de 29 expedientes no localizados por \$112,922, procediendo a levantar el Acta de Hechos correspondiente y solicitar el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control.

Así mismo, se cancelaron 48 expedientes por un monto total de \$232,049 por el criterio de costo-beneficio que no hace posible la recuperación de los recursos a favor de la UPN contando con el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control y finalmente se levantó acta de depuración y cancelación del deudor Carli Benful Sandra con un saldo de \$22,553.00 desde el ejercicio 2013, al no contar con documentación que acreditara el saldo por recuperar.

Al 31 de diciembre de 2018, se realizaron los ajustes contables derivados de los trabajos arriba mencionados, originando que la reserva de cuentas incobrables se disminuyera en 22.5%, aproximadamente.

Se continúa con las actividades de recuperación y comprobación a través del envío de oficios, correos electrónicos y llamadas telefónicas, para invitar a los deudores a presentar oportunamente sus comprobantes ante la Subdirección de Recursos Financieros.

Adicionalmente, a partir del ejercicio 2017, se estableció la política de no otorgar recursos a aquellos servidores públicos que tengan pendiente saldos por comprobar, estrategia con la cual se sigue trabajando.

## 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

1. El método de valuación para los bienes muebles, que aplica la UPN es el de "Costo Promedio", dando cumplimiento al Oficio Circular 309.-A 0035/2008, de fecha cuatro de febrero de 2008, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Durante el periodo de enero-diciembre 2018, el almacén manejó 1,986 artículos aproximadamente, los cuales tuvieron una rotación constante debido a que son artículos de consumo, material eléctrico, electrónico, herramientas menores y refacciones, utilizados para las actividades propias de las áreas y el mantenimiento y conservación del inmueble.

El saldo de Inventarios al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Libros Unidad Ajusco	\$ 2,579,278	\$ 2,715,468
Insumos papelería, materiales y suministros	11,422,597	5,489,754
<b>Total</b>	<b>\$ 14,001,875</b>	<b>\$ 8,205,222</b>

#### 4. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Bienes Artísticos y Culturales	\$ 973,319	\$ 903,519
Mobiliario y Equipo de Oficina	127,510,402	140,113,885
Mobiliario y Equipo Educativo	21,361,930	16,831,193
Equipo Instrumental y Médico	187,708	370,983
Vehículos y Equipo de Transporte	2,934,290	2,934,291
Maquinaria y Otros Equipos	11,120,449	11,117,752
<b>Total</b>	<b>\$ 164,088,098</b>	<b>\$ 172,271,623</b>

Al 31 de diciembre de 2018, la UPN tiene registrados un total de 29,385 bienes muebles por un monto de \$164,088,098; al 31 de diciembre de 2017, se reportaron 33,816 bienes muebles con un valor de \$172,271,623.

Como referencia, se informa que en el ejercicio 2004, se llevó a cabo el avalúo del activo fijo por un Despacho Externo independiente, habiéndose realizado los registros contables con el visto bueno de los Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio mencionado.

Durante el periodo de enero-julio 2018, se llevó a cabo el inventario físico programado para dar cumplimiento a la normatividad establecida y dar atención a la observación determinada por el Despacho Externo; trabajos que se concluyeron el 31 de julio, el área de activo fijo realizó la conciliación de bienes muebles instrumentales inventariados, con el sistema establecido (SIAFI) en el área de activo fijo, la Subdirección de Recursos Materiales en coordinación con la Dirección de Servicios Jurídicos, realizaron las acciones legales de los bienes no localizados y la baja de los bienes enajenados, del resultado de la conciliación se informó al Órgano Interno de Control.

Adicionalmente, derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN y con la documentación recibida al respecto, se realizó el registro contable en septiembre de 2016, mediante el cual se dio de baja el importe de \$145,239,236 de las cuentas de Patrimonio y de Bienes Inmuebles e Infraestructura, realizándose el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las que se presentan en el cuerpo del Estado Financiero.

La UPN no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Durante el periodo de enero-diciembre 2018, la UPN incrementó su Patrimonio en un monto de \$7,751,807, por bienes adquiridos a través del Fideicomiso, en cumplimiento con las Reglas de Operación y a los Programas que en él se administran, en los cuales se estipula que los bienes adquiridos a través del Fideicomiso formarán parte del Patrimonio de la UPN.

## Pasivo

A continuación se presenta la relación de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar:

### 1. Cuentas por Pagar a Corto plazo

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Papelería Lozano	\$ -	\$ 83,844
Alimentos Saturno	-	1,400
Abarrotes y Vinos	319,520	-
Asesoría Especializada	226,387	-
Alimentos La Concordia	88,568	-
Corporación Bibliográficas	9,443	9,443
Cortes Montalvo	240,000	-
Distribuidora de Frutas y Verduras TAMY	-	4,891
Grupo Gastronómico Gálvez S A de CV	-	19,002
Copy Graphic & Digital	1,186,704	-
Comercial Ferretera	286,237	-
CODINSA	1,035,724	-
Comercializadora	326,890	-
Construcciones y Proyectos	274,920	-
Eventos Montart S.A. de C.V.	139,200	-
Macro Clim, S.A. de C.V.	15,000	15,000
Fondo de Cultura Económica	37,447	-
Especialistas en Alimentos	134,056	-
Natura Alimentos S.A.	485,313	-
Grupo Gastronómico	36,791	-
Procesadora y Distribuidora los Chaneques	254,297	254,297
Grupo de Servicios Estratégicos y Técnicos	1,254,999	-
Kobeh Moctezuma	163,560	-
Herrera Guzman Lesly	334,537	-
Hipertecnología	-	31,549
Importadora y Exportadora	109,993	-
Norma Laura Kobeth	123,128	-
Naya Ingenious SA de CV	99,760	-
Pluservicios y Limpieza	149,673	-
Raldo SA de CV	1,626,029	-
Servicios y Distriobución	90,132	-
Sports Logistic C G, S.A. de C.V.	6,614	6,614
SANSIBA	1,180,933	-
Torres Ortiz Carlos	28,666	-
Societal Cooperative Pascual	79,200	-
Worrlid Net Commerce	294,872	-
SUROESTE Distribuidora	2,800,647	-
Tritanio Continental	46,400	-
<b>Total</b>	<b>\$ 13,485,640</b>	<b>\$ 426,040</b>

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra por los compromisos derivados de las adquisiciones de materiales y productos, realizadas durante el último trimestre del ejercicio 2018.

**2. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y diciembre 2017, se integra como sigue:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Seguro de Retiro	\$ 120,082	\$ 74,528
Seguro de Vida Adicional	53,676	2,855
Seguro Institucional	1,006,454	3,158,578
Seguro de Gastos Médicos Mayores	-	(319,306)
Aportación Voluntaria o Potenciación	253,348	135,149
Seguro de Gastos Médicos Mayores M. M.	30,694	18,644
Seguro de Daños F.O.V.I.S.S.T.E.	-	820
Cuotas p/ Seguro de Separación	124,729	109,133
Multiseuro	( 1,248)	(1,248)
Seguro Colectivo de Retiro	133,485	(10,696)
S. N. T. E.	1,610	768
Pensión Alimenticia	657,560	702,419
Sueldos no cobrados	810,692	458,207
Impulsora PROMOBIEN, S.A.	76,337	2,837
Becas Santander UNIVERSIA	1,197,719	1,733,076
Becas Adopta un Amigo	-	498,512
Fideicomiso	527	-
Banco SANTANDER, S.A. Becas	10,374,084	9,792,988
Becas de Movilidad SANTANDER	100,000	390,755
Fondo Rotatorio	(300,000)	-
Recuperaciones	94,604	70,855
Tesorería de la Federación	18,175	38,687
Adefas 2017	-	13,352,704
Adefas 2018	38,136,577	-
Proyecto INEE	5,080,305	5,216,541
Depósitos	3,615,299	2,120,700
<b>Total</b>	<b>\$ 61,584,709</b>	<b>\$ 37,547,506</b>

### 3. Retenciones y Contribuciones por Pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se integra como sigue:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
<b>Aportaciones Institucionales</b>	<b>\$ 12,903,818</b>	<b>\$ 11,298,901</b>
<u>Tesorería de la Ciudad de México</u>		
3% sobre Nominas	10,765,213	4,195,635
Seguro Salud	110,958	322,403
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	9,418	27,336
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	7,947	22,290
I.S.S.S.T.E Seguro Riesgos de Trabajo	11,349	32,862
Pensionados	11,301	31,944
<b>FOVISSTE</b>		
Fondo de vivienda	949,479	3,180,541
SAR Aportaciones	381,289	1,273,714
Creditos FOVISSTE	5,106	-
Ahorro Solidario	(9,622)	174,048
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	621,005	2,037,728
I.S.R. de Seguro de separación individualizado	40,375	400
<b>Retenciones al Personal</b>	<b>30,028,355</b>	<b>9,815,798</b>
I.S.S.S.T.E Seguro de Salud	54,525	-
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	8,122	26,118
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	6,469	20,863
Préstamos a Corto Plazo	10,215	8,969
Cuotas Seguro de Separación	152,059	-
Seguro de Salud Pensionados	12,447	27,725
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	5,612,822	8,298,730
Diferencias ISSSTE	121,854	-
Préstamos Hipotecarios	-	36,983
Ahorro Solidario	11,895	53,508
Impuesto sobre la Renta por Salarios	21,427,914	512,554
10% ISR /Honorarios	12,927	(21,509)
Pasivos Ejercicios Anteriores	2,554,664	795,931
10% IVA /Arrendamiento	13,250	-
Subsidio al empleo	(7,962)	-
I.V.A. S/Honorarios	14,133	17,361
5% al Millar	1,428	1,428
10% sobre la Renta	13,789	-
Retención IVA personas físicas	11,476	(8,204)
Seguro de Vida Individual	(23,782)	25,231
Fondo para el Erario Federal	20,110	20,110
<b>Total</b>	<b>\$ 42,932,173</b>	<b>\$ 21,114,699</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1. Ingresos de Gestión

El rubro de Ingresos se integra de la siguiente forma:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$ 917,779,807	\$ 1,073,421,870
<b>Otros Ingresos ( Cuotas de inscripción)</b>	-	8,332,594
<b>Libros</b>	25,641	25,641
<b>Servicio de Comedor</b>	51,100	39,310
<b>Fotocopiado</b>	17,863	-
<b>Total</b>	<b>\$ 917,874,411</b>	<b>\$ 1,081,819,415</b>

A continuación se presenta el rubro de Otros Ingresos al 31 de diciembre 2018:

Ingresos Autogenerados	
Concepto	Importe
Libros	\$ 25,641
Fotocopiado	17,863
Servicio de Comedor	51,100
<b>Total</b>	<b>\$ 94,604</b>

### 2. Gastos y Otras Pérdidas:

Al 31 de diciembre de 2018, se registraron Gastos de Funcionamiento por un monto de \$975,747,938, determinándose un Desahorro de \$57,873,527; al 31 de diciembre de 2017 se determinó un Ahorro de 137,494,750.

Dentro de estos Gastos de Funcionamiento, **destacan** los siguientes montos:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
<b>Servicios Personales</b>		
Sueldo Base	\$ 306,144,409	\$ 293,920,016
Compensación Garantizada	18,747,061	19,269,248
Asignaciones adicionales al sueldo	18,307,212	17,949,929
Estímulos al Personal Operativo	48,981,537	49,262,118
<b>Servicios Generales</b>		
Arrendamiento de Edificios	10,044,256	13,861,865
Servicio de Vigilancia	5,549,577	4,934,330
Servicios de Limpieza	10,597,994	8,235,769
Arrendamiento de Equipo y Bienes	12,530,244	11,896,798
<b>Total</b>	<b>\$ 430,902,290</b>	<b>\$ 419,330,073</b>

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El rubro de Patrimonio al 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Patrimonio	\$ 164,423,464	\$ 172,380,647

2. Los recursos que modifican al Patrimonio generado son:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ (57,873,527)	\$ 137,494,750
Resultados de Ejercicios Anteriores	(26,138,932)	(163,593,266)
Total	\$ (84,012,459)	\$ (26,098,516)

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que se presentan en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 22,629,658	\$ 5,074,970
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 19,235,537	\$ 22,629,658

### V) NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DEL ACTIVO, DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS

La información que se incluye en éstos Estados es exclusiva de la Universidad Pedagógica Nacional, ya que los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, no contempla la inclusión de la información del Fideicomiso en éstos Estados.

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

### 1. Cuentas de Orden Contable

#### Juicios Laborales

Al 31 de diciembre de 2018, la Dirección de Servicios Jurídicos informó el estatus procesal que guardan los 39 litigios en trámite en los que es parte la Universidad Pedagógica Nacional, integrados de la siguiente manera: ocho laudos firmes, 20 en trámite, y 11 en desahogo de pruebas.

Adicionalmente, la Dirección de Servicios Jurídicos reporta seis asuntos concluidos en el ejercicio 2018 y dos asuntos para procesales beneficiarios.

Derivado de lo anterior, se actualizó al 31 de diciembre de 2018, el registro en Cuentas de Orden de las demandas en proceso por un monto de \$18,063,902.

Concepto	Deudor	Acreedor
Resolución de Demandas en proceso	\$ 18,063,902	
Demandas en proceso		\$ 18,063,902
Suma de Cuentas de Orden	\$ 18,063,902	\$ 18,063,902

#### Inmueble

En el ejercicio de 2016 y derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN, se realizó el registro contable dando de baja el importe de \$145,239,236 de las cuentas de Patrimonio y Bienes Inmuebles e Infraestructura, y se realizó el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	Deudor	Acreedor
Inmueble en uso	\$ 145,239,236	
Uso de Inmuebles		\$ 145,239,236
Suma de Cuentas de Orden	\$ 145,239,236	\$ 145,239,236

### 2. Cuentas de Orden Presupuestarias

Por el periodo de enero al 31 de diciembre de 2018:

Cuentas de Ingresos	Deudor	Acreedor
Presupuesto Ingresos Aprobado		\$ 947,722,064
Presupuesto Ingresos por Ejercer	\$ -	
Presupuesto Ingresos Ejercido	\$ 947,722,064	
Suma de Cuentas de Orden	\$ 947,722,064	\$ 947,722,064

Cuentas de Egresos	Deudor	Acreeedor
Presupuesto Egresos Aprobado	\$ 947,722,064	
Presupuesto Egresos por Ejercer		\$ 0
Presupuesto Egresos Ejercido		\$ 947,722,064
<b>Suma de Cuentas de Orden</b>	<b>\$ 947,722,064</b>	<b>\$ 947,722,064</b>

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Autorización e Historia

##### Creación de la Universidad Pedagógica Nacional.

##### Deberes y Atribuciones Funcionales.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que se constituyó por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Agosto de 1978, la UPN tiene como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país.

1A) El Rector de la UPN, será nombrado por el Secretario de Educación Pública y tiene las siguientes atribuciones y deberes: representar a la Universidad; cumplir y hacer cumplir este ordenamiento y las demás normas de organización y funcionamiento de la institución, someter al acuerdo del Secretario de Educación Pública o de los funcionarios que éste determine, los asuntos que a su juicio así lo requieran o los que disponga el propio titular del ramo, presidir el Consejo Académico; dictar las políticas generales de orden académico y administrativo a que se sujetará la Universidad; conocer y resolver los conflictos que se presenten entre los órganos de la Universidad; ejercer el derecho de veto respecto de las resoluciones del Consejo Académico, a efecto de que el Secretario de Educación Pública o el funcionario que éste designe resuelva en definitiva; aprobar, cuando lo juzgue procedente, los planes y programas académicos que hayan sido dictaminado favorablemente por el Consejo Académico; aprobar, en su caso, las normas relativas a la organización y funcionamiento académicos acordadas por el Consejo Académico y expedir las de orden administrativo, presentar al Secretario de Educación Pública y a los funcionarios que el mismo determine un informe anual de actividades académicas y administrativas y poner a su disposición la información que le sea solicitada; elaborar y presentar oportunamente al Secretario de Educación Pública o a los funcionarios que éste señale, previa consulta al Consejo Académico, el proyecto de presupuesto anual de la institución, así como informarle del ejercicio presupuestal anterior; nombrar y remover a los secretarios académico y administrativo, a los jefes de área académica y al jefe de la Unidad de Planeación a que se refiere el artículo 23, previa aprobación del Secretario de Educación Pública, entre otras.

2B) Son facultades y obligaciones del Secretario Administrativo: cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones administrativas de las autoridades superiores de la Universidad; coordinar las unidades administrativas a su cargo, así como, vigilar, apoyar y estimular su eficaz funcionamiento; apoyar al Rector en lo concerniente al funcionamiento administrativo de la institución; prestar al secretario académico el apoyo permanente que requiera la vida académica de la Universidad.

3B) Son facultades y obligaciones del Secretario Académico: presidir el Consejo Técnico; cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones académicas emanadas de las autoridades superiores de la Universidad; vigilar, apoyar y estimular el eficaz funcionamiento de las áreas académicas; determinar anualmente la asignación de los miembros del personal académico a las diferentes áreas académicas y fijar las tareas de dicho personal, de acuerdo a los requerimientos y criterios que establezca el Consejo Técnico, una vez que éste haya armonizado las propuestas provenientes de los jefes de área; apoyar al Rector en lo concerniente al buen funcionamiento académico de la institución; requerir al Secretario Administrativo el apoyo permanente que exija la vida académica de la institución.

4B) Corresponde al Consejo Académico, vigilar que el desarrollo de las actividades de la Universidad sea congruente con sus objetivos y con las normas que la rigen, así como velar por el buen funcionamiento de la institución; dictaminar sobre los proyectos de planes y programas académicos que sean sometidos a su consideración por el Consejo Técnico; estudiar iniciativas en materia de organización y funcionamiento académico y someterlas, en su caso, a la consideración del Rector; emitir opinión sobre el proyecto de presupuesto anual de la institución elaborado por el Rector conocer del informe anual de actividades que le presente el Rector.

5B) Corresponde al Consejo Técnico: promover, armonizar, vigilar y emitir su opinión sobre los proyectos de los planes y programas correspondientes a cada área académica, aplicando el criterio de integración entre las funciones académicas; establecer anualmente los requerimientos de personal académico de las diferentes áreas y fijar los criterios de prioridad respectiva para los efectos a que se refiere la fracción IV del artículo 16; conocer y emitir su opinión sobre las iniciativas provenientes de las áreas académicas en materia de organización y funcionamiento académico; elaborar un proyecto de presupuesto anual a partir de las necesidades de las distintas áreas académicas y someterlo a la consideración del Rector; conocer y emitir su opinión sobre los proyectos académicos que le sean transmitidos por el Rector o por cualquiera de los miembros del propio Consejo; evaluar y ajustar anualmente el desarrollo de los planes y programas académicos que hayan sido aprobados; formular, mediante el voto aprobatorio de la mayoría absoluta de sus miembros, las observaciones que estime procedentes y, en su caso, solicitar la reconsideración de las decisiones emanadas de cualquier otra autoridad de la Universidad que afecten la vida académica.

Las áreas académicas de la Universidad son:

- I. Docencia;
- II. Investigación;
- III. Difusión, y
- IV. Servicios de Biblioteca y de Apoyo Académico.

El Consejo Técnico estará integrado por:

El Secretario Académico, quien lo presidirá;

Los jefes de área académica, y

El jefe de la Unidad de Planeación, quien desempeñará el cargo de secretario.

## 2. Organización y Objeto Social

### Objeto Social

La Universidad Pedagógica Nacional, tiene como objetivo principal prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación, investigación científica en materia educativa y disciplinas afines y difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general.

### Estructura Orgánica y Administrativa

Al 31 de diciembre de 2018, la plantilla de personal de estructura ocupada ascendió a 1,388 plazas, por lo que la ocupación fue del 95.79% con relación a la plantilla autorizada, distribuida de la siguiente forma:

**Estructura Orgánica y Administrativa  
Enero-diciembre 2018**

Puesto	A diciembre de 2017			A diciembre de 2018			Variación (B-A)
	Autorizadas	Contratadas (A)	Diferencial	Autorizadas	Contratadas (B)	Diferencial	
Director General	1	1	0	1	1	0	0
Coordinador General	2	1	1	2	1	1	0
Directores de Área	9	9	0	9	8	1	-1
Subdirectores	8	6	2	8	8	0	2
Jefes de Departamento	49	47	2	50	43	7	-4
Enlaces	0	0	0	0	0	0	0
Operativos	1,381	1,347	34	1,381	1,327	54	-20
<b>TOTAL DE ESTRUCTURA</b>	1,450	1,411	39	1,451	1,388	63	-24
<b>TOTAL EVENTUALES</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE HONORARIOS</b>	15	15	0	0	0	0	-15

**Personal contratado por Genero  
(Enero-diciembre 2018)**

Puesto	Hombre	Mujer
Director General	0	1
Coordinador General	1	0
Directores de Área	3	5
Subdirectores	3	5
Jefes de Departamento	27	16
Enlaces	0	0
Operativos	610	717
<b>Total</b>	644	744

Con relación a las 54 plazas que corresponden a personal operativo éstas se integraron de la siguiente manera:

Plazas Administrativas de Base y Confianza:

Al cierre del ejercicio, se reportan siete plazas de base como vacantes definitivas, siendo los motivos de la desocupación por jubilación, renuncia, defunción, término de nombramiento y un caso de cese y tres plazas vacantes de base por licencia.

Asimismo se tienen dos plazas de confianza vacantes por promoción de los trabajadores.

### 3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los estados financieros se observó la siguiente normatividad:

- a) La normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad de carácter general y específico para los Entes Públicos del Sector Federal.
- c) Postulado básicos.

### 4. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros no reflejan los efectos de la inflación, por no ser aplicable ningún apartado de la Norma Información Financiera, Circular NIF-06-BIS, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La Institución no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se integran las operaciones del Fideicomiso en los Estados Financieros de la UPN al 31 de diciembre de 2018.

### Obligaciones Federales, Estatales y Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118	Código Fiscal de la Ciudad de México	156, 157, 158, 159
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	86 fracc. IV y 127 último párrafo		
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 último párrafo		

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118		

### Normatividad Contable Presupuestal

Contable	Normatividad Legal, Contable y Técnica	Presupuestal	Normatividad Legal y Técnica
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
	Ley General de Contabilidad Gubernamental Metodología Contable Plan de Cuentas		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos emitidos por el CONAC
	Clasificador por Objeto del Gasto		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Normas específicas de Información Gubernamental		Clasificador por Objeto del Gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
			Norma General de Información Financiera Gubernamental

### Características del Sistema de Contabilidad (SIG@IF)

Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el mes de julio del presente ejercicio, la Universidad, instalo el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF).

Las características del SIG@IF, son las siguientes:

- Servicio Informático en la Nube por medio de la provisión de instancias, una de revisión y una de producción.
- Los servicios están avalados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Proveer dos instancias, una de revisión y otra para producción con una disponibilidad de al menos el 99.95%.
- El alojamiento de los distintos componentes del Servicio Informático en la Nube deberá estar en un centro de datos certificado en al menos nivel Tier III emitido por el Uptime Institute.

- 
- El centro de datos en el que se alojen todos los componentes del Servicio Informático en la Nube, está ubicado dentro del territorio nacional y es propio.
  - Se realizan ejecuciones a distancia con el especialista con una duración de 2 horas cada una, siendo distribuidas a solicitud de la UPN.
  - Se realizaron las configuraciones específicas requeridas por las operaciones de la UPN al mes de julio de 2018, con asesoramiento de expertos en contabilidad gubernamental.
  - Se cuenta con asistencia personalizada por un consultor del INFOTEC durante el ejercicio 2018.
  - Soporte técnico y operativo en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Los requerimientos adicionales solicitados por la UPN y que están relacionados con el servicio son los siguientes:

- a) Ser único, uniforme e integrador.
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- d) Registra de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes.
- e) Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas.
- f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la UPN.
- h) Facilita el registro y control de las nóminas periódicas de la UPN.
- i) Genera en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- j) Está estructurado de forma que permite su contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
- k) Está diseñado de forma que permite su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

## Resultados

En el sistema SIG@IF durante el ejercicio 2018, se realizaron las siguientes acciones:

En cuanto se recibió el Presupuesto Autorizado calendarizado de 2018, se precedió a la carga en el sistema; así como el catálogo presupuestal.

Se cargó al sistema el Plan de Cuentas contable establecido por el CONAC para estar en posibilidades de capturar los saldos contables dictaminados por el Auditor Externo del ejercicio 2017, se realizaron los registros de almacén y activo fijo, operaciones que el sistema define como "No Presupuestales" del mes de enero 2018; se realizó la captura de los pagos realizados

---

en enero 2018 de las ADEFAS 2017 y las nóminas del mismo mes, lo cual permitió emitir Estados Financieros y de Actividades al 31 de enero de 2018 y con eso demostrar que el sistema emite estados financieros por periodo, información que fue proporcionada al Órgano Interno de Control, con el fin de dar seguimiento a la atención de la salvedad determina por el Auditor Externo.

Se realizaron cargas masivas de los movimientos presupuestales del capítulo 2000 y 3000 de varios meses de 2018; sin embargo, debido a las cargas de la operación, no se concluyó el ejercicio 2018.

A partir de enero de 2019, se cargó el presupuesto autorizado calendarizado de 2019, se continúa con las modificaciones a los documentos presupuestales que son la fuente de información para el SI@IF y poder contar con los datos por periodo; así mismo, se continúa con la capacitación del personal de presupuestos para manejar este sistema.

### **Indemnizaciones al personal y otras obligaciones Laborales**

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y despido, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido en el periodo que se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

### **Pasivo Circulante**

El pasivo circulante de acuerdo al Artículo 121, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de las Entidades, lo constituyen las obligaciones de pago, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, por lo que se realizan los registros del pasivo correspondiente y mes a mes se realiza su cancelación con los pagos.

### **Aguinaldo**

El aguinaldo anual es un derecho de los trabajadores al Servicio del Estado equivalente a 40 días de salario cuando menos, sin deducción alguna, el cual está comprendido en el Presupuesto de Egresos de la Federación; en el que se establece que debe pagarse un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero del siguiente ejercicio, la UPN cuya relación laboral se regula por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, registra contablemente el aguinaldo o gratificación de fin de año.

La UPN cubrió la primera parte del aguinaldo en el mes de noviembre de 2018 y la segunda parte en diciembre del mismo ejercicio, por lo que se realizó el registro contable mediante la creación del pasivo correspondiente.

### **5. Reporte Analítico del Activo**

Al 31 de diciembre 2018, la UPN tiene el control de 33,856 bienes muebles, se tiene establecido un Programa Mensual de Conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Recursos Materiales, cumpliéndose y realizando los registros de altas, bajas, inservibles, transferencias y donaciones en el mes correspondiente; lo anterior, con el fin de cumplir con los requerimientos mensuales de la SEP los cuales son entregados al área responsable del control y registro del activo fijo.

---

Se cuenta en un CD, con la base de datos del activo fijo de la UPN, especificando la descripción del bien y valor. El saldo total de este rubro al 31 de diciembre 2018, ascendió a \$164, 088,098.

## 6. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Ley de Ciencia y Tecnología, reglamentaria de la fracción V del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002, tiene por objeto, entre otros, regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país.

Determinando los instrumentos mediante los cuales se cumplirá con dicha obligación, además de establecer los mecanismos para la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la definición de políticas y programas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, vinculando la investigación con la educación y con el sector productivo.

Estipulando que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan conforme a lo dispuesto en esta Ley, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

En el mismo ordenamiento legal se precisa que los Centros Públicos de Investigación, por conducto de sus Órganos de Gobierno, establecerán las Reglas de Operación del Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, se crea el Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso número F/2001051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

En acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 50, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la Comisión Interna de Administración, se emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Siendo un instrumento administrativo normativo, que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y al contenido del Contrato de Fideicomiso número F/2001 051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y la institución- fiduciaria, tienen por objeto regular la organización y operación del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional normado en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Además de establecer tipos de proyectos que recibirán los apoyos y todos aquellos gastos inherentes a los mismos; así como, los procesos e instancias de decisión para su otorgamiento, el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos apoyados, transparentando la administración de los proyectos que se celebren con tercero. Entendiéndose por proyectos, las propuestas presentadas relacionadas con investigación científica y desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, divulgación científica y tecnológica y de la infraestructura que requiera la UPN, así como todas aquellas actividades relacionadas con la fracción IV del Artículo 50 de la Ley.

---

Actividades que de manera interna, estén directamente vinculadas al desarrollo de proyectos específicos de investigación científica y modernización, innovación y desarrollo tecnológico en materia educativa. Otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados, a nivel científico y tecnológico.

Divulgación de la ciencia y la tecnología; para la creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigación o centros de investigación. El otorgamiento de estímulos, reconocimientos e incentivos a los investigadores y tecnólogos, derivados de la generación de proyectos o bien, por desempeño en el campo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; en ambos casos, asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

La creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales.

Otros propósitos directamente vinculados con el desarrollo de los proyectos científicos y tecnológicos, incluyendo la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos y tecnológicos.

### **Presentación de cifras del Fideicomiso en los Estados Financieros**

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se realizó consulta al CONAC, para determinar si es aplicable que las operaciones del Fideicomiso se integren a los Estados Financieros de la UPN, en virtud de que hasta el ejercicio 2016 se han presentado por separado. En el mes de enero de 2017, se recibió respuesta por parte de la Secretaría Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo esta última la que manifestó su aplicabilidad en la Universidad Pedagógica Nacional.

Derivado de lo anterior, a partir del 31 de diciembre de 2017, se presentan las cifras financieras mensuales del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico en los Estados Financieros de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, en los Estados Financieros de los cuales forman parte estas Notas al 31 de diciembre de 2018, se presenten las cifras del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

### **7. Eventos Posteriores al Cierre**

La Universidad Pedagógica Nacional presenta cifras definitivas, habiéndose registrado todos los movimientos al 31 de diciembre de 2018, emitiéndose los Estados Financieros, los cuales incluyen todos los eventos del período.

### **8. Partes Relacionadas**

La Universidad Pedagógica Nacional, es un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

---

**9. Información Adicional**

Dirección de Internet:  
www.upn.gob.mx  
Domicilio fiscal  
Carretera al Ajusco No.24  
Edificio de Gobierno Planta Alta  
Colonia Héroes de Padierna  
Alcaldía Tlalpan  
CP. 14200  
Ciudad de México.

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**

---

**Dra. Rosa María Torres Hernández**  
Rectora

---

**M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi**  
Secretario Administrativo

---

**L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla**  
Encargada de la Subdirección de  
Recursos Financieros

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 314/2018 - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - Informe de Auditoría Independiente Definitivo**

---

DESPACHO: **Barrigete López Cruz y Cía., S.C.**

RFC: **BLC041202CY4**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **a4 22 f9 fa ad 9c c1 4a b9 97 16 08 67 2e f2 90 8a 05 af 57**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **15/03/2019 15:41**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **b6 c6 ae 2e 75 bf 34 6d d4 1e 3d 86 93 eb 30 c2 e2 c2 e8 e9**